MENOR CUANTÍA BIENES O SERVICIOS "CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: MCS-UA-003-2022"

SOBRE ÚNICO

Señor
ING. JOSÉ ISAAC CARABAJO LEÓN
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
Presente.-

PRESENTADA POR: EXPOPETROIL CIA LTDA

RUC: **1792143330001**



PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS DE MENOR CUANTÍA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Código de Procedimiento: MCS-UA-003-2022

Objeto de Contratación: "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES..".

Oferente: **EXPOPETROIL CIA LTDA**



PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

III. FORMULARIOS DE MENOR CUANTÍA BIENES Y/O SERVICIOS			
SECCIÓNI	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE		
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO		



SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: EXPOPETROIL CIA LTDA

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por UNIVERSIDAD DE LAS ARTES para SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES., luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por Representante Legal de EXPOPETROIL CIA LTDA declara que:

- 1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
- 2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
- 3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
- 4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
- 5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, términos de referencia e instrucciones; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
- 6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún



funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

- 7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
- 8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.
- 9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
- 10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
- 11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
- 12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
- 13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.
- 14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
- 15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
- 16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.



17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: EXPOPETROIL CIA LTDA

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	EXPOPETROIL CIA LTDA
Origen:	Nacional
R.U.C:	1792143330001
Naturaleza:	Persona Jurídica
Tipo de persona jurídica:	Compañía de Responsabilidad Limitada

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. Documento de Identificación:	1802191476
Nombre:	MARIA YOYINA RAMIREZ CAMPOS
Firma de Oferta:	Representante Legal

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Calle principal:	CALLE BRASIL
Número:	SN
Calle secundaria:	ENTRE QUITO Y MACHA
Código Postal:	090308
Teléfono:	0992879951
Correo electrónico:	dlima@gev.ec



1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de **EXPOPETROIL CIA LTDA** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- 1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
- 2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.
- 3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa
- 4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.
- 5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- 6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:
 - a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;
 - b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
 - c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.



B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza	
-----	---	--	--	------------	--

NOTA: Si el socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritario(s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista(s) o partícipe(s) :

	ACCIONISTAS DE LA EMPRESA						
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza		
1	EXPOPETROIL CIA	MANUEL IVÁN VILLACÍS VACA	1801407477	98.5	Persona Natural		
2	EXPOPETROIL CIA	JUAN PABLO VILLACÍS SARASTI	1715425680	0.5	Persona Natural		
3	EXPOPETROIL CIA LTDA	DIEGO IVÁN VILLACÍS SARASTI	1802143949	0.5	Persona Natural		
4	EXPOPETROIL CIA LTDA	ANDRÉS SEBASTIAN VILLACÍS SARASTI	1715425672	0.5	Persona Natural		

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por	Archivo
		el proveedor	
Índice de Solvencia	1,00	1,70	sin archivos
Índice de Endeudamiento	1,50	1,42	sin archivos



1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	622910013	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	GLOBAL	1	14.583,59000	14.583,59000
TOTAL(\$)					14.583,59000	

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Catorce Mil Quinientos Ochenta y Tres dólares 59000/100000 centavos, más IVA)



1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

Términos de Referencia Requeridos

Alcance del Servicio:

El presente proceso de contratación se enfocará en "SERVICIO DE **ABASTECIMIENTO VEHÍCULOS COMBUSTIBLES PARA** GENERADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"; la Universidad de las Artes, por necesidad institucional requiere del servicio abastecimiento de combustible de gasolina Súper y Diésel, a fin de garantizar su operación y movilización diaria, alineado a las actividades y requerimientos de cada área de la Institución. El servicio debe ser brindado en varios puntos de abastecimientos a nivel nacional, las 24 horas del día durante la vigencia del contrato por un periodo de 12 meses. Así mismo, el servicio deberá incluir un sistema de control, registro, estadística del consumo de combustible por cada automotor, y servicio de atención al cliente para solucionar los inconvenientes.

Términos de Referencia Ofertados

El presente proceso de contratación se enfocará en el "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS Y **GENERADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS** ARTES"; la Universidad de las Artes, por necesidad institucional requiere del servicio de abastecimiento de combustible de gasolina Súper y Diésel, a fin de garantizar su operación y movilización diaria, alineado a las actividades y requerimientos de cada área de la Institución. El servicio debe ser brindado en varios puntos de abastecimientos a nivel nacional, las 24 horas del día durante la vigencia del contrato por un periodo de 12 meses. Así mismo, el servicio deberá incluir un sistema de control, registro, estadística del consumo de combustible por cada automotor, y servicio de atención al cliente para solucionar los inconvenientes.

Metodología de trabajo:

La Universidad de las Artes deberá recibir por parte del Contratista la adquisición de combustible bajo los siguientes términos: ?Prestará el servicio de abastecimiento de combustible de una manera oportuna y eficiente durante la ejecución de la contratación, incluido feriados y fines de semana, garantizando el abastecimiento de combustible las 24 horas del día. ?Web para acceso a la información en línea del consumo de combustibles, mediante el usuario y contraseña otorgado por parte del proveedor que permita verificar la cantidad de combustible despachada a cada vehículo. ?El servicio de despacho de combustible debe ser brindado a través de dispositivos electrónicos para cada vehículo, los mismos que almacenarán la información de cada automotor. ?El sistema informático del contratista debe entregar por cada despacho un ticket electrónico numerado como respaldo del consumo del combustible. ?Una vez firmado el contrato, la contratante remitirá al contratista el listado de vehículos del parque datos. automotor con sus respetivos ?La proveedora del suministro de combustible entregará a la contratante, en máximo 48 horas los dispositivos electrónicos tales como tarjeta, sitcker o la que se considere apropiada, con los cuales brinda el servicio de abastecimiento combustible, los que contendrán la información de cada vehículo. I proveedor deberá remitir al administrador de contrato el listado actualizado de

La Universidad De Las Artes Deberá Recibir Por Parte Del Contratista La Adquisición De Combustible Bajo Los Siguientes Términos: ?Prestará El Servicio De Abastecimiento De **Combustible De Una Manera Oportuna Y Eficiente** Durante La Ejecución De La Contratación, Incluido Feriados Y Fines De Semana, Garantizando El Abastecimiento De Combustible Las 24 Horas Del Día. ?Web Para Acceso A La Información En Línea Del Consumo De Combustibles, Mediante El Usuario Y Contraseña Otorgado Por Parte Del Proveedor Que Permita Verificar La Cantidad De Combustible Despachada A Cada Vehículo. ?El Servicio De Despacho De Combustible Debe Ser Brindado A Través De Dispositivos Electrónicos Para Cada Vehículo. Los Mismos Que Almacenarán La Información De Cada Automotor. ?El Sistema Informático Del Contratista Debe Entregar Por Cada Despacho Un Ticket Electrónico Numerado Como Respaldo Del Consumo Del Combustible. ?Una Vez Firmado El Contrato, La Contratante Remitirá Al Contratista El Listado De Vehículos Del Parque Automotor Con Sus Respetivos Datos. ?La Proveedora Del Suministro De Combustible Entregará A La Contratante, En Máximo 48 Horas Los Dispositivos Electrónicos Tales Como Tarjeta, Sitcker O La Que Se Considere Apropiada, Con Los Cuales Brinda El Servicio De Abastecimiento De Combustible, Los Que Contendrán La Información De Cada Vehículo, L Proveedor Deberá Remitir Al Administrador De Contrato El Listado Actualizado



los centros de abastecimientos de combustible (actuales o nuevos) a nivel nacional, con los que cuente, cada vez que lo amerite. ?Una vez adjudicado el contrato, el representante legal de la empresa adjudicada indicará nombres y apellidos de los encargados de la administración, así como los números telefónicos, correo electrónico, a fin de mantener una constante comunicación para coordinar los abastecimientos de los vehículos, así mismo en caso de falta o ausencia del encargado de la administración, se deberá notificar de forma inmediata su reemplazo. ?El proveedor del servicio, previo al suministro de combustible de un vehículo de la Universidad de las Artes, verificará el kilometraje de este, dato que formará parte del electrónico ticket de cada despacho combustible. ?En cada abastecimiento o despacho de combustible, la proveedora entregará al conductor, la impresión del ticket electrónico debidamente numerado, que contenga entre otras la siguiente información: Fecha y hora del suministro, Número de placa del vehículo, Tipo de combustible, Precio de venta por galón, Cantidad de Galones y Valor del consumo. ?El combustible será despachado exclusivamente para los vehículos institucionales demás para equipos/maquinaria se efectuará una solicitud por escrito o correo electrónico, para realizarse despachos en canecas. En el caso de los generadores constará la placa del vehículo que trasladará el combustible) ?La proveedora entregará mensualmente, los primeros cinco (5) días del mes siguiente al del consumo, junto a la factura electrónica un cuadro detallado de los vehículos que han sido abastecidos; el informe deberá contener como mínimo la siguiente información: placa de vehículo, número de ticket, kilometraje, fecha y hora de abastecimiento, tipo de combustible, cantidad de galones, valor total de abastecimiento, entre otros. ?La proveedora no podrá aducir la no entrega de combustible por falta de pago, hasta que no haya transcurrido al menos 21 días desde la entrega del informe mensual.

De Los Centros De Abastecimientos De Combustible (Actuales O Nuevos) A Nivel Nacional, Con Los Que Cuente, Cada Vez Que Lo Amerite. ?Una Vez Adjudicado El Contrato, El Representante Legal De La Empresa Adjudicada Indicará Nombres Y Apellidos De Los Encargados De La Administración, Así Como Los Números Telefónicos, Correo Electrónico, A Fin De Mantener Una Constante Comunicación Para Coordinar Los Abastecimientos De Los Vehículos, Así Mismo En Caso De Falta O Ausencia Del Encargado De La Administración, Se Deberá Notificar De Forma Inmediata Su Reemplazo. ?El Proveedor Del Servicio, Previo Al Suministro De Combustible De Un Vehículo De La Universidad De Las Artes, Verificará El Kilometraje De Este, Dato Que Formará Parte Del Ticket Electrónico De Cada Despacho De Combustible. ?En Cada Abastecimiento O Despacho De Combustible, La Proveedora Entregará Al Conductor, La Impresión Del Ticket Electrónico Debidamente Numerado, Que Contenga Entre Otras La Siguiente Información: Fecha Y Hora Del Suministro, Número De Placa Del Vehículo, Tipo De Combustible, Precio De Venta Por Galón, Cantidad De Galones Y Valor Del Consumo. ?El Combustible Será Despachado **Exclusivamente Para Los Vehículos Institucionales** Para Los Demás Equipos/maquinaria Se Efectuará Una Solicitud Por Escrito O Correo Electrónico, Para Realizarse Despachos En Canecas. En El Caso De Los Generadores Constará La Placa Del Vehículo Que Trasladará El Combustible) ?La Proveedora Entregará Mensualmente, Los Primeros Cinco (5) Días Del Mes Siguiente Al Del Consumo, Junto A La Factura Electrónica Un Cuadro Detallado De Los Vehículos Que Han Sido Abastecidos; El Informe Deberá Contener Como Mínimo La Siguiente Información: Placa De Vehículo, Número De Ticket, Kilometraje, Fecha Y Hora De Abastecimiento, Tipo De Combustible, Cantidad De Galones, Valor Total De Abastecimiento, Entre Otros. ?La Proveedora No Podrá Aducir La No Entrega De Combustible Por Falta De Pago, Hasta Que No Haya Transcurrido Al Menos 21 Días Desde La Entrega Del Informe Mensual.

Plazos de ejecución:

total

Personal técnico / Equipo de trabajo / Recursos:

Despachador de combustible / Experiencia laboral en la provisión de combustible. Deberá presentar certificado de trabajo obtenido en los últimos cinco años.

Plazo total de 365 días.

Despachador de combustible / Experiencia laboral en la provisión de combustible. Deberá presentar certificado de trabajo obtenido en los últimos cinco años. (Se adjunta docuemntos de respaldo)



Condiciones de pago: LAS QUE SEÑALA EL PLIEGO Y TDR Forma de pago:

ANTICIPO 0%.

PAGO A 30 DÍAS 100%. El servicio será cancelado mensualmente y contra entrega de los servicios recibidos, con el informe del Administrador del Contrato. ?El proveedor presentará a la Universidad de las Artes, lo siguiente: - Factura mensual; - Reporte de consumo mensual. Por tratarse de un contrato de servicios, es liquidable periódicamente, previa presentación de la factura correspondiente por el servicio efectivo recibido. La Universidad de las Artes, no está obligada a pagar y reconocer a favor del proveedor la c

ANTICIPO: Se otorgará un anticipo del 0,00000por ciento. VALOR RESTANTE DEL CONTRATO: Pago a 30 días de 100,00000por ciento. El servicio será cancelado mensualmente y contra entrega de los servicios recibidos, con el informe del Administrador del Contrato. ?El proveedor presentará a la Universidad de las Artes, lo siguiente: - Factura mensual; - Reporte de consumo mensual. Por tratarse de un contrato de servicios, es liquidable periódicamente, previa presentación de la factura correspondiente por el servicio efectivo recibido. La Universidad de las Artes, no está obligada a pagar y reconocer a favor del proveedor la c. CONDICIONES DE PAGO: LAS QUE SEÑALA EL PLIEGO Y TDR



1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	Abastecimiento de combustible para los bienes de propiedad del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en la Ciudad de Guayaquil	38.999,82000	2020/09/02



1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Función	Cantidad	Experiencia Requerida
1	DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE	2	Despachador de combustibles en estación de servicio, atención al cliente y cuentas corporativas.(Se adjunta documentos de respaldo)



1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Equipo	Cantidad	Caracteristica
1	Surtidor de combustible dentro de la estación de servicio-	1	Se cuenta con más de un dispensador doble lado en la estación de servicio, para el bastaecimiento conforme lo determina la entidad contratante.



1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

OFERENTE: EXPOPETROIL CIA LTDA MCS-UA-003-2022

Lote 1: 62291 - SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS

DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Señor

ING. JOSÉ ISAAC CARABAJO LEÓN UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañia **EXPOPETROIL CIA LTDA**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin prejuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador de la contratación pública, ingresará los siguientes datos:

1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes o servicios que conforman su oferta? RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta

Si No



contratación.

(a)¿Cuánto va a importar directamente para cumplir con esta oferta?¹ (b)¿Cuánto va a comprar en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

Valor en USD\$	
0,00000	
14.583,59000	

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la publicación del procedimiento de contratación. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de servicios, materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos siempre y cuando éstos estén debidamente legalizados y/o, constar explícitamente en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.

Como justificativo del valor de compras en el Ecuador de productos importados, el oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales de sus proveedores siempre y cuando estos estén debidamente legalizados.

- Dentro del valor declarado de importaciones, directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b) se deberá incluir obligatoriamente los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago enviado al exterior y, que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los fabrica dentro del territorio ecuatoriano. Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.
- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declarar ser PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el CPC con que fue publicado el procedimiento; es decir que si un procedimiento tiene un CPC para adquisición de bienes, no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc). Igualmente si el CPC corresponde a una contratación de servicios, no puede declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. (En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial).



• Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR, establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, publicada en la sección de Programas y Servicios del portal institucional.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

¹El valor en a es el valor CIF "Coste, seguro y flete, puerto de destino convenido" término de comercio internacional que se utiliza en las operaciones de compraventa. El precio de venta incluye el coste de la mercancía, el del transporte así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduanas) correspondientes al valor imputable de servicios prestados para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados no se toman en cuenta.

1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
1	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE
2	CERTIFICADO DE REGISTRO	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EN EL QUE CONSTARÁ LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE EMITIDO POR LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE HIDROCARBUROS	SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EN EL QUE CONSTARÁ LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE EMITIDO POR LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE HIDROCARBUROS
3	PERMISO DE OPERACIÓN	COPIA SIMPLE DEL PERMISO DE OPERACIÓN EMITIDO POR EL CUERPO DE BOMBEROS	SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL PERMISO DE OPERACIÓN EMITIDO POR EL CUERPO DE BOMBEROS
4	OFERTA ECONÓMICA	PRESENTAR EL ANEXO "A" EN DONDE SE DETALLE LA OFERTA ECONÓMICA, DEMOSTRANDO LA CANTIDAD DE GALONES OFERTADOS Y EL PRECIO UNITARIO POR GALÓN DE CADA	SE ADJUNTA EL ANEXO "A" EN DONDE SE DETALLE LA OFERTA ECONÓMICA, DEMOSTRANDO LA CANTIDAD DE GALONES OFERTADOS Y EL PRECIO UNITARIO POR GALÓN DE CADA



No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
		TIPO DE COMBUSTIBLE REQUERIDO	TIPO DE COMBUSTIBLE REQUERIDO
		INEQUENIDO	INEQUEINIDO

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Firmado electrónicamente por:

MARIA YOYINA
RAMIREZ
CAMPOS

MARIA YOYINA RAMIREZ CAMPOS 1802191476 Representante Legal

GUAYAQUIL, 30 de mayo del 2022



SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

Comparecen a la suscripción del p	resente compromiso, por una parte	e, representada
por; y, por otra parte RUP.	e, representada por	, todos debidamente registrados en el
Los comparecientes, en las calidad	les que intervienen, capaces para o	contratar y obligarse, acuerdan suscribir el

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente

Firmado electrónicamente por:
MARIA YOYINA
RAMIREZ
CAMPOS

MARIA YOYINA RAMIREZ CAMPOS 1802191476 Representante Legal



	Índice de anexos						
No.	Descripción	Nombre del archivo					
1	ANEXO A	ANEXO A-signed.pdf					
2	FORMULARIO 1.1 PRESENTACION Y COMPROMISO	FORM 1 1 PRESENTACION Y COMPROMISO-signed.pdf					
3	FORMULARIO 1.3 NOMINA DE SOCIOS	FORMULARIO 1 3 NOMINA DE SOCIOS- signed.pdf					
4	MANIFESTACION DE INTERES	Manifestacion de Interes.pdf					
5	ANEXO 1	UNIVERSIDAD 1.pdf					
6	ANEXO 2	UNIVERSIDAD 2.pdf					



Sistema Oficial de Contratación Pública

RUC: 1792143330001 | Empresa: EXPOPETROIL CIA. LTDA. | Usuario: EXPOPETROIL | [Cerrar Sesión] Jueves 26 de Mayo de 2022 | 12:48 Datos Generales Mi Catálogo Reclamos

» Manifestación de Interés

Entidad Contratante

Objeto de Proceso de Contratación

Código

Tipo de Compra

Tipo de Contratación

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES DE LA UNIVERSIDAD DE

MCS-UA-003-2022

Servicio Menor Cuantía

Detalle: Bien/Servicio

Categoría	Bien/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios			
Lote 1: 62291 SERVICIO	Lote 1 : 62291 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES EN TIENDAS ESPECIALIZ						
AL POR MENOR DE COMBI	USTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GAS	EOSOS Y PRODUCTOS AFINE	S EN TIENDAS ESPECIALIZADAS)				
622910013	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE	1	Unidad	\$14,583.590			
622910013	COMBUSTIBLES LIQUIDOS	1	Onidad	\$14,363.390			
Sub Total Lote:							
Total:							

Ingreso de ofertas

Tiempo Entrega Propuesto - Plazo

Tiempo de Garantía (Meses)(Sí Aplica):

Razón de Aceptación (max caracteres):

Caracteres

Describa brevemente la carta de adhes bien o los términos de referencia del se

Ítem	CPC	Bien/Servicio	Cantidad	Unidad	Prec.Ref	Precio Unitario	Precio total
1	622910013	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	1	Unidad	14583.59	14583.59	14583.59
Total		1				14583.59	

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO, de los bienes o servicios que conforman su oferta? RECUERDE que usted a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación. 🔱

	а	¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta? ①	0
	b	¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?	14583.59
Г	С	Oferta económica final	14583.59

NOTA: El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fec la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

El PROVEEDOR EXPOPETROIL CIA. LTD.

(Imprimir

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública





SECCIÓN I. FORMULARIO DE OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: EXPOPETROIL CIA LTDA

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por UNIVERSIDAD DE LAS ARTES para la ejecución del "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por María Ramírez Campos como *representante legal de* EXPOPETROIL CIA LTDA declara que:

- El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
- La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
- 3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma ocultaposturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
- 4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
- 5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos



los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas (bienes) prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones (servicios); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario Único de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

- 6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
- 7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
- 8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
- Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
- 10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
- 11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
- 12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.



- 13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
- 14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
- 15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
- 16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
- 17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los



recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

- 20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.
- 21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública



identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

- 22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
- a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. (*Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días*)
- Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
- d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.
- e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos. En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.



(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

(Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se agregará un numeral que dirá: El oferente, de resultar adjudicado, declara y acepta que para la ejecución del contrato, contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.)

Para constancia, suscribo este formulario,



María Ramírez Campos EXPOPETROIL CIA LTDA 1792143330001

(Guayaquil, 30 de mayo de 2022)



1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de **EXPOPETROIL CIA LTDA** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- 1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
- 1.1.- Libre y voluntariamente autorizo a SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de participes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado;
- 2. Que la compañía a la que represento, NO, está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

- 3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. (Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)
- 4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.
- 5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- 6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos."



7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, NO ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

- 8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:
 - a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
 - b) Descalifique a mi representada como oferente; o,
 - c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.



B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima

Compañía de Responsabilidad Limitada

Compañía Mixta

Compañía en Nombre Colectivo Compañía en Comandita Simple

Sociedad Civil Corporación Fundación

Asociación o consorcio

Otra

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación simila emitida por país extranjero, de ser el caso	participación en la estructura de	Domicilio Fiscal
ANDRÉS SEBASTIAN VILLACÍS SARASTI	1715425672	0.5	LAS RETAMAS MIRAVALLE QUITO ECUADOR
DIEGO IVÁN VILLACÍS SARASTI	1802143949	0.5	LAS RETAMAS MIRAVALLE - QUITO ECUADOR
JUAN PABLO VILLACÍS SARASTI	1715425680	0.5	LAS RETAMAS MIRAVALLE - QUITO ECUADOR
MANUEL IVÁN VILLACÍS VACA	1801407477	98.5	LAS RETAMAS MIRAVALLE - QUITO ECUADOR

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socios (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s)	Número de cédula de identidad	Porcentaje de	Domicilio
accionista(s), partícipe(s)	ruc o identificación similar emitid	participación en la	Fiscal
	por país extranjero, de	estructura de propiedad	
	ser el caso	de la persona jurídica	



C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

- Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SÍ ()
- Declaro que NO ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

- La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)
- 2. La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

- 1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaría que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de en un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.
- **2.** Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:



Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera
MANUEL IVÁN VILLACÍS VACA	1801407477	Ecuatoriana	1140108126	Banco
DIEGO IVÁN	1802143949	Ecuatoriana	5153670	Machala Banco
VILLACÍS	1002140040	Louatoriaria	3133070	Pacifico
SARASTI				
ANDRÉS SEBASTIAN	1715425672	Ecuatoriana	5816904	Banco Guayaquil
VILLACÍS				
SARASTI				
JUAN PABLO	1715425680	Ecuatoriana	5015012594	Banco
VILLACÍS				Bolivariano
SARASTI				

Para constancia, suscribo este formulario,



REPRESENTANTE LEGAL EXPOPETROIL CIA LTDA

(Guayaquil, 30 de mayo de 2022)





ANEXO 1

DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA

NO.	СРС	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	622910013	DIESEL	4444,443	Gal.	1.90	7539.55
2	622910013	SUPER	1658,228	Gal	4.29	6351.68

El oferente debe establecer todos los impuestos que aplique a la contratación, a continuación:

Valores incluidos IVA							

(LUGAR Y FECHA) Guayaquil, 30 de mayo de 2022



FIRMA DEL OFERENTE

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador Teléfono: +593 4 2590700

Correo: info@uartes.edu.ec



DATOS

DE LA

EMPRESA















Señora **María Yoyina Ramírez Campos** De mi consideración.-

Guayaquil, 22 de julio de 2021.

Me complace comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **EXPOPETROIL CÍA. LTDA.**, reunida el día de hoy 22 de julio de 2021, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de dos (2) años, no obstante de su obligación de permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazada.

La GERENTE GENERAL tendrá la representación legal y extrajudicial de la compañía, y la ejercerá de forma individual. Las atribuciones de GERENTE GENERAL están estipuladas en Estatuto Social de la compañía EXPOPETROIL CÍA. LTDA., según consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, sin perjuicio de las obligaciones contempladas en las leyes ecuatorianas para el efecto.

La compañía **EXPOPETROIL CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de mayo de 2008, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Fabián Solano, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 30 de junio de 2008, cuya Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio fue otorgada el 09 de Enero de 2009, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Fabián Solano e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 15 de Mayo de 2009, bajo el número 8889, Repertorio número 19628.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación del cargo.

Atentamente,

Félix Villarreal Mosquera

SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: En la ciudad de Guayaquil, 22 de julio de 2021. Agradezco y acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EXPOPETROIL CÍA. LTDA., hecho a mi favor por la Junta General de Socios de la Compañía.

MARÍA YOYINA RAMÍREZ CAMPOS CC. 180219147-6





NUMERO DE REPERTORIO:38.109 FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2021 HORA DE REPERTORIO:10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil veintiuno queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EXPOPETROIL CIA. LTDA., a favor de MARIA YOYINA RAMIREZ CAMPOS, de fojas 67.561 a 67.569, Libro Sujetos Mercantiles número 11.964.

ORDEN: 38109









Guayaquil, 30 de agosto de 2021

CESAR JAVIER MOYA DELGADO

> Mgs. César Moya Delgado registrador mercantil del canton guayaquil

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Dirección: Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana Código postal: 090506 / Guayaguil-Ecuador

Teléfono: +593-04 2295 U30

e v. w dinardan oon ec







Razón Social	Número RUC
EXPOPETROIL CIA. LTDA.	1792143330001

Representante legal

• RAMIREZ CAMPOS MARIA YOYINA

Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Inicio de actividades 30/06/2008	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Fecha de constitución 30/06/2008		
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 8 / GUAYAS / GUA	YAQUIL	SI
Tipo		Agente de retención
SOCIEDADES		SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO

Dirección

Calle: BRASIL Número: 1501 Intersección: QUITO Y MACHALA Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO FEMENINO GUAYAQUIL

Actividades económicas

- G47300101 VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- L68200202 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
- G47300201 VÈNTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Establecimientos

Abiertos Cerrados 0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1031 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI



- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES —
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A **USD 1 MILLON**



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021001967321 Fecha y hora de emisión: 13 de agosto de 2021 12:56

Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Sistema Oficial de Contratación





Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **EXPOPETROIL CIA. LTDA.** con RUC número **1792143330001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores RUP.

Nombre Comercial:	PETROQUIL
Naturaleza Jurídica	Compañía Limitada
Máxima Atutoridad Representante Legal	RAMIREZ CAMPOS MARIA YOYINA
Documento de Identificación	1802191476
Categoría	Grande + 5000000
Forma parte de la EPS	□ Si ☑ No
Dirección Principal:	
	ntón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Transversal: QUITO Y MACHALA Calle: BRASIL rágina Web: Correo Electrónico: expopetroil@gmail.com Teléfono(s):
Bienes, Obras o Servic	ios Suministrados
Código	Producto
33310	GASOLINA PARA MOTORES, INCLUSO GASOLINA DE AVIACION
33340	QUEROSENO (INCLUSO COMBUSTIBLE DE TIPO QUEROSENO PARA AVIONES DE RETROPROPULSION)
61191	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES
61291	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES
62291	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62391	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES POR PEDIDO POSTAL
62491	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
El presente documento	ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier n al documento invalida automáticamente el mismo



Responsable: EXPOPETROIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	160349				
No. de RUC de la Compañía:	1792143330001				
Nombre de la Compañía:	EXPOPETROIL CIA. LTDA.				
Situación Legal:	ACTIVA				
Disposición judicial que afecta a la com	pañía: NINGUNA				
	MEDIDAS				

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	<u>TIPO DE</u> <u>INVERSIÓN</u>	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RES
1	1715425672	VILLACIS SARASTI ANDRES SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 900,0000	N
2	1802143949	VILLACIS SARASTI DIEGO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 900,0000	N
3	1715425680	VILLACIS SARASTI JUAN PABLO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 900,0000	N
4	1801407477	VILLACIS VACA MANUEL IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 177,300 ^{,0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

180,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

04/02/2022 16:04:43 FECHA DE EMISIÓN:

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul con el siguiente código de s

SITUACION

FINANCIERA





SOLVENCIA

ACTIVO TOTAL 2,868,083.79 = 1.70
PASIVO TOTAL 1,684,045.00

ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL 1,684,045.00 = 1.42
PATRIMONIO 1,184,038.79



María Ramirez Campos

EXPOPETROIL CIA LTDA







Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligacion Tributaria: 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Identificacion: 1792143330001 Razon Social: EXPOPETROIL CIA. LTDA.

Periodo Fiscal: AÑO 2021 Tipo Declaracion: ORIGINAL

Formulario Sustituye:

Formulario Sustituye: RACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DE	FLEVIENCE		
(ACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DE CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	EL EXTERIOR		
Operaciones de activo		003	31206
Operaciones de activo		003	31200
Operaciones de ingreso		005	
Operaciones de ingreso		006	870258
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrati	ivos de consultoría y similares	007	07020
	JURISDICCIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	001	
Operaciones de activo		008	
Operaciones de pasivo		009	
Operaciones de ingreso		010	
Operaciones de egreso		011	
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrati	ivos, de consultoría y similares	012	
ON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIONE			
Operaciones de activo		013	
Operaciones de pasivo		014	
Operaciones de ingreso		015	
Operaciones de egreso		016	
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrati	ivos, de consultoría y similares	017	
OTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		029	90146
Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de	transferencia?	030	No
O DE SITUACIÓN FINANCIERA			
CTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo		311	1521
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBI	RAR CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMEN	NTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES		
RELAC	CIONADAS		
	Locales	312	
	Del exterior	313	
	(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	314	

La informaci	ión reposa en la base de dat 🏻 🏻 🛵	conforme la declaraciónrealizada	por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	AK.	ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022077102903	99 ∠ აე40	- 123401	08-04-2022	140

NO RELACIONADAS Locales 315 47708.08 Del exterior 316 0.00 (-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables) 317 0.00 OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Locales 318 0.00 Del exterior 319 0.00 DIVIDENDOS POR COBRAR 320 0.00 En efectivo En activos diferentes del efectivo 321 0.00 OTRAS RELACIONADAS Locales 322 8.62 323 Del exterior 0.00 (-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables) 324 0.00 OTRAS NO RELACIONADAS Locales 325 1422.80 Del exterior 326 0.00 (-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables) 327 0.00 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES 328 A costo amortizado 0.00 (-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables) 329 0.00 A valor razonable 330 0.00 PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR 331 Relacionadas 0.00 No relacionadas 332 0.00 IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN 333 Relacionadas 0.00 No relacionadas 334 0.00 **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES** Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD) 335 0.00 336 Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) 35654.28 Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta) 337 86227.53 Otros 338 0.00 INVENTARIOS Mercaderías en tránsito 339 0.00 Inventario de materia prima (no para la construcción) 340 0.00 Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta) 341 0.00 Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta) 342 149378.55 Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción) 343 0.00 Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción 344 0.00 Inventario de obras/inmuebles en construcción para la venta 345 0.00 Inventario de obras/inmuebles terminados para la venta 346 0.00 (-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable 347 0.00 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Costo 348 0.00 (-) Deterioro acumulado del valor de activos no corrientes mantenidos para la venta 349 0.00

La informado	ción reposa en la base de dat 🗼 conforme la declaraciónrealizada	por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	I AC ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022077102903	ფა <u>კეე</u> 40 <u>2</u> 3401	08-04-2022	2 7

ACTIVOS BIOLÓGICOS

PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO				
A costo			350	0.0
(-) Deterioro acumulado del valor de activos bioló	ógicos medidos a costo		351	0.0
A valor razonable menos los costos de venta			352	0.
ANIMALES VIVOS				
A costo			353	0.
(-) Deterioro acumulado del valor de activos bioló	ógicos medidos a costo		354	0.
A valor razonable menos los costos de venta			355	0.
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)				
Propaganda y publicidad prepagada			356	0
Arrendamientos operativos pagados por anticipado			357	0
Primas de seguro pagadas por anticipado			358	0
Otros			359	C
Otros Activos Corrientes			360	0
AL ACTIVOS CORRIENTES			361	472586
IVOS NO CORRIENTES				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
TERRENOS				
Costo histórico antes de reexpresiones o revalua	aciones		362	540000
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluacion	ones		363	425134
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)				
Costo histórico antes de reexpresiones o revalua	aciones		364	895831
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluacion	ones		365	361
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES				
Costo histórico antes de reexpresiones o revalua	aciones		366	0
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluacion			367	0.
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	5.155		00.	0.
Costo histórico antes de reexpresiones o revalua	aciones		368	630530
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaci			369	0.
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	0.100		000	0.
Costo histórico antes de reexpresiones o revalua	aciones		370	0.
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaci			371	0
Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito	Unic3		372	0
Muebles y enseres			373	11413
Equipo de Computación			374	24577
Vehículos, Equipo de Transporte y Caminero Móvil				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE AR	DENDAMIENTO FINANCIEDO		375	10705
	RENDAMIENTO FINANCIERO		270	0
Terrenos			376	0
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)			377	0
Naves, aeronaves, barcazas y similares			378	0
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuacione	S		379	0
Equipo de computación			380	0
Vehículos, equipo de transporte y caminero móv	II		381	0
Otros			382	0
Otras Propiedades, Planta y Equipo			383	C
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA				
Del costo histórico antes de reexpresiones o reva	aluaciones		384	455127
La informa	ción reposa en la base de dat 🗼 conforme la declaraciónrealia	zada por el contribuyente		
La información CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2022077102903	I AZ ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN		PÁGIN 3
SRIDEC2022077102903	99Z334U234O1	08-04-2022		
3.1.2.2.2.2.2.7.102.000	55250 1020 101	1		1

Del ajuste acumulado por reexpresiones o revalua	aciones			385 386	0.0
(-) Deterioro acumulado del valor de propiedades, planta y equipo ACTIVOS INTANGIBLES				300	0.0
Plusvalía o goodwill (derecho de llave)				387	0.0
Marcas, patentes, licencias y otros similares				388	0.0
Adecuaciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendam	niento operativo			389	0.0
Derechos en acuerdos de concesión	nento operativo			390	0.0
Otros				391	0.0
(-) Amortización acumulada de activos intangibles				392	0.0
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles				393	0.0
Derechos de uso por activos arrendados				490	0.
(-) Amortización acumulada de derechos de uso por activos arrend	lados			490	0.0
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	iauus			491	0.
TERRENOS					
A costo				394	0.0
A valor razonable				395	0.0
EDIFICIOS				393	0.
A costo				396	0.0
A costo A valor razonable				397	0.0
(-) Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión				398	0.0
(-) Depreciación Acumulado del Propiedades de Inversión				399	0.0
ACTIVOS BIOLÓGICOS				399	0.0
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO					
A costo				400	0.0
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos	medidos a costo			401	0.0
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos				402	0.0
A valor razonable menos los costos de venta	gibos medidos a costo			403	0.0
ANIMALES VIVOS				403	0.0
A costo				404	0.0
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos	medidos a costo			405	0.0
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos				406	0.0
A valor razonable menos los costos de venta	gioco modiaco a cocio			407	0.0
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSO	OS MINERALES			407	0.,
Tangibles				408	0.0
Intangibles				409	0.0
(-) Depreciación / amortización acumulada de activos para explorar	ción evaluación v explotación			410	0.
(-) Deterioro acumulado del valor de activos para exploración, eval				411	0.
INVERSIONES NO CORRIENTES	dation y exploitation			411	0.
EN SUBSIDIARIAS					
Costo				412	0.
Ajuste acumulado por aplicación del método de la	participación (valor patrimonial proporcional)		(+/-)	413	0.
EN ASOCIADAS	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		()		
Costo				414	0.0
Ajuste acumulado por aplicación del método de la	participación (valor patrimonial proporcional)		(+/-)	415	0.0
EN NEGOCIOS CONJUNTOS	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		()		
Costo				416	0.0
Ajuste acumulado por aplicación del método de la	participación (valor patrimonial proporcional)		(+/-)		0.
Otros Derechos Representativos de Capital en Sociedades que no			(**)	418	0.
La informaci	ión reposa en la base de dat	conforme la declaraciónrealizada	a por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR		ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN		PÁGINA

992304U23401

08-04-2022

SPIDEC2022077402002				500	
CÓDIGO VERIFICADOR	I AC ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN		PÁGINA 50	
La informac	ón reposa en la base de dat 🗼 conforme la declaraci	iónrealizada por el contribuyente			
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)					
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)					
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)					
(-) Amortización acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revalua	ciones de activos intangibles (informativo)		463	0.00	
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (infor	mativo)		462	0.00	
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)					
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)					

992304UZ3401

08-04-2022

(-) Depreciación/amortización acumulada del ajustes acumulado por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)	467	0.00
Total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	468	0.00
(-) Total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	469	0.00
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO		
Total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	470	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (informativo)	471	0.00
Total costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	472	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (informativo)	473	0.00
Total de intereses implícitos no devengados (futuros ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido (informativo)	474	0.00
Activos (fideicomitidos y generados) en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (informativo)	475	0.00
Activos adquiridos por el valor de las utilidades reinvertidas generadas en el período anterior al declarado (informativo)	476	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	499	2868083.79
PASIVO PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	511	0.00
Del exterior	512	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	513	426681.93
Del exterior	514	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		
A ACCIONISTAS. SOCIOS, PARTÍCIPES. BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	515	0.00
Del exterior	516	0.00
DIVIDENDOS POR PAGAR		
En efectivo	517	0.00
En activos diferentes del efectivo	518	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	519	0.00
Del exterior	520	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	521	2035.53
Del exterior	522	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	523	0.00
Del exterior	524	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	525	0.00
Del exterior	526	0.00
Crédito A Mutuo	527	0.00
Porción Corriente de Obligaciones Emitidas	528	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
A costo amortizado	529	0.00
A valor razonable	530	0.00
La información reposa en la base de dat conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR I ACCEPTADO ERIAL FECHA RECAUDACIÓN		PÁGINA.
SRIDEC2022077102903 992304023401 08-04-2022		PÁGINA 651

Porción Corriente de Arrendamientos	Financiaros Por Pagar	531	
Pasivo corriente por arrendamiento	mandel of a viriage	593	
Impuesto A La Renta Por Pagar Del E	oroicio	532	23:
PASIVOS CORRIENTES POR BENEI		332	23
	ores por pagar del ejercicio	533	8
Obligaciones con el I		534	7
Jubilación Patronal		535	,
	ntes Por Beneficios a Empleados	536	29
PROVISIONES CORRIENTES	ide i di Bolioliolo di Emploado		2.
Por garantías		537	
Por desmantelamient		538	
Por contratos oneros		539	
Por reestructuracione		540	
Por reembolsos a clie		541	
Por litigios		542	
-	ntes asumidos en una combinación de negocios	543	
Otras		544	
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDO			
Anticipos de clientes		545	2
Subvenciones del Go	oierno	546	
Otros		547	
OTROS PASIVOS CORRIENTES			
Transferencias casa	matriz y sucursales (del exterior)	548	
Otros		549	
OS CORRIENTES		550	52
CORRIENTES			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PA	GAR NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUM	IENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES		
REL	ACIONADAS		
	Locales	553	
	Del exterior	554	
NO	RELACIONADAS		
	Locales	555	
	Del exterior	556	
OTRAS CUENTAS Y	DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
A AG	CIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES. BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
	Locales	557	18
	Del exterior	558	
OTF	AS RELACIONADAS		
	Locales	559	
	Del exterior	560	
OTF	AS NO RELACIONADAS		
	Locales	561	1
	Del exterior	562	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONI	ES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		
RELACIONADAS			
Loca	les	563	

La informaci	ón reposa en la base de dat 🔝 confor	me la declaraciónrealizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	I AC ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022077102903	99 2304U23401	08-04-2022	752

	Del exterior				564	0.00
	NO RELACIONADAS					
	Locales				565	918897.87
	Del exterior				566	0.00
	Crédito a mutuo				567	0.00
	Porción no corriente de obligaciones emitidas				568	0.00
	OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					
	A costo amortizado				569	0.00
	A valor razonable				570	0.00
	Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar				571	0.00
	Pasivo no corriente por arrendamiento				594	0.00
	Pasivo por Impuesto a la Renta diferido				572	0.00
	PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS					
	Jubilación Patronal				573	11378.26
	Desahucio				574	20458.98
	Otros Pasivos No Corrientes Por Beneficios A Empleados				575	0.00
	PROVISIONES NO CORRIENTES					
	Por garantías				576	0.00
	Por desmantelamiento				577	0.00
	Por contratos onerosos				578	0.00
	Por reestructuraciones de negocios				579	0.00
	Por reembolsos a clientes				580	0.00
	Por litigios				581	0.00
	Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de nego	cios			582	0.00
	Otras				583	0.00
	PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS					
	Anticipos de clientes				584	1186.00
	Subvenciones del gobierno				585	0.00
	Otros				586	0.00
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES					
	Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)				587	0.00
	Otros				588	5086.10
TOTAL PASI	IVOS NO CORRIENTES				589	1154443.81
	reses implícitos no devengados (futuros gastos financieros en el estado de resultado	s) por acuerdos que constituyen efectivamente u	una transacción financiera o pago diferido (L	nformativo)	591	0.00
	urridos en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es o		ina nancacción iniancica e page anonae (.	indinatio)	592	0.00
		(-
TOTAL DEL PASIVO	/O				599	1684045.00
TOTAL BEET HOLV					000	100-10-10.00
PATRIMONIO						
	rito y/o asignado				601	180000.00
	uscrito no pagado, acciones en tesorería				602	0.00
	socios, accionistas, partícipes, fundadores, constituyentes, beneficiarios u otros titular	res de derechos representativos de capital para f	iutura canitalización		603	0.00
RESERVAS		es de derechos representativos de capital para i	utura capitanzacion		003	0.00
KESEKVAS	Reserva legal				604	18996.85
	Reserva facultativa				605	147642.93
	Otras				606	0.00
DESULTADO	OS ACUMULADOS				000	0.00
RESULTADO					607	0.00
	Reserva de capital				607	0.00
	I a informac	ción reposa en la base de dat	conforme la declaraciónrealizada	por el contribuyente		
	-	Toposa en la base de dat				D É GIVE
	CÓDIGO VERIFICADOR	104	ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN		
	SRIDEC2022077102903	99230402	∠3401	08-04-2022		850

Reserva por donaciones						608	0.0
·	de la aplicación de normas ecuatorianas de co	ontabilidad - NEC)				609	425495.9
, ,	siones (procedente de la aplicación de normas e	,				610	0.
Utilidades acumuladas de ejercicios		The second secon				611	501460.
(-) Pérdidas acumuladas de ejercicio						612	151832.
Excedente / pérdida del ejercicio an					(+/-)		0.
Resultados acumulados por adopcio					(+/-)		34137.
Utilidad del ejercicio	on por primora vez de las ivin				(17)	615	24619.
(-) Pérdida del ejercicio						616	0.0
Excedente / pérdida del ejercicio ec	conómico (con socios)				(+/-)		0.0
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULA	, ,				(11)	017	0.
SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN A							
Propiedades, Plant						618	0.
Activos intangibles						619	0.
Otros	•					620	0.
	noving and an an instrumental de notificación		a vacultada interval		(./)		
	por inversiones en instrumentos de patrimonio i		o resultado integral		(+/-)		0.0
	por la conversión de estados financieros de un	negocio en el extranjero			(+/-)		0.0
Ganancias y pérdidas actuariales a					(+/-)		3517.3
	y pérdidas de los instrumentos de cobertura en	una cobertura de flujos de efectivo			(+/-)		0.0
Otros					(+/-)		0.0
Dividendos declarados (distribuidos) a favor de titu						626	0.0
ividendos pagados (liquidados) a titulares de der	rechos representativos de capital en el ejercicio	fiscal (Informativo)				627	0.
DEL PATRIMONIO						698	1184038.
PASIVO Y PATRIMONIO						699	2868083.
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS							
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS VENTAS LOCALES DE BIENES					Total ingresos	Valor ex	ento / no objeto
VENTAS LOCALES DE BIENES	fa diferente de 0% de IVA			6001	Total ingresos 9428971.23		<u> </u>
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarif:	fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA				-	6002	0.
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarif:	fa 0% de iva o exentas de IVA			6001 6003	9428971.23	6002 6004	0.ı 0.ı
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarif. Gravadas con tarif. PRESTACIONES LOCALES DE SE	fa 0% de iva o exentas de IVA			6001 6003	9428971.23 0.00 Total ingresos	6002 6004	0. 0. ento / no objeto
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarif: Gravadas con tarif: PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarif:	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS			6001 6003	9428971.23 0.00 Total ingresos	6002 6004 Valor ex 6006	0.0 0.0 ento / no objeto 0.0
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarif: Gravadas con tarif: PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarif:	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA			6001 6003 6005 6007	9428971.23 0.00 Total ingresos 166.83	6002 6004 Valor ex 6006 6008	0.0 0.0 ento / no objeto 0.0
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarif: Gravadas con tarif: PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarif: Gravadas con tarif:	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA			6001 6003 6005 6007	9428971.23 0.00 Total ingresos 166.83 0.00	6002 6004 Valor ex 6006 6008	0.0 ento / no objeto 0.0 0.0 ento / no objeto
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarif: Gravadas con tarif: PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarif: Gravadas con tarif: EXPORTACIONES NETAS	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA			6001 6003 6005 6007	9428971.23 0.00 Total ingresos 166.83 0.00	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010	0.0 0.0 ento / no objeto 0.0 ento / no objeto 0.0
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarif: Gravadas con tarif: PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarif: Gravadas con tarif: EXPORTACIONES NETAS De bienes	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA			6001 6003 6005 6007 6009 6011	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012	0.0 0.0 ento / no objeto 0.0 ento / no objeto 0.0
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarif: Gravadas con tarif: PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarif: Gravadas con tarif: EXPORTACIONES NETAS De bienes	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA			6001 6003 6005 6007 6009 6011	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012 Valor ex	O.J. ento / no objeto O.J. ento / no objeto O.J. ento / no objeto
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarif. Gravadas con tarif. PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarif. Gravadas con tarif. EXPORTACIONES NETAS De bienes De servicios Por prestación de servicios de cons	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA			6001 6003 6005 6007 6009 6011	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012 Valor ex 6014	O.I. ento / no objeto
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarifi Gravadas con tarifi PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarifi Gravadas con tarifi EXPORTACIONES NETAS De bienes De servicios Por prestación de servicios de cons Obtenidos bajo la modalidad de con	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA strucción misiones o similares (relaciones de agencia)			6001 6003 6005 6007 6009 6011	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012 Valor ex 6014 6016	0. 0. ento / no objeto 0. ento / no objeto 0. 0. ento / no objeto 0. 0. ento / no objeto
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. EXPORTACIONES NETAS De bienes De servicios Por prestación de servicios de cons	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA strucción misiones o similares (relaciones de agencia) rativos			6001 6003 6005 6007 6009 6011	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012 Valor ex 6014 6016	0. 0. ento / no objeto 0. ento / no objeto 0. 0. ento / no objeto 0. ento / no objeto
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. EXPORTACIONES NETAS De bienes De servicios Por prestación de servicios de cons Obtenidos bajo la modalidad de con Obtenidos por arrendamientos oper	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA strucción misiones o similares (relaciones de agencia) rativos			6001 6003 6005 6007 6009 6011 6013 6015 6017	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012 Valor ex 6014 6016	0. 0. ento / no objeto 0. ento / no objeto 0. 0. ento / no objeto 0. ento / no objeto
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. EXPORTACIONES NETAS De bienes De servicios Por prestación de servicios de cons Obtenidos bajo la modalidad de con Obtenidos por arrendamientos oper TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINAR	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA strucción misiones o similares (relaciones de agencia) rativos			6001 6003 6005 6007 6009 6011 6013 6015 6017	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012 Valor ex 6014 6016 6018	o. o. ento / no objeto o. ento / no objeto o. o. ento / no objeto o. o. ento / no objeto o. o. o.
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. EXPORTACIONES NETAS De bienes De servicios Por prestación de servicios de cons Obtenidos bajo la modalidad de con Obtenidos por arrendamientos oper TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINAR OTROS INGRESOS	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA strucción misiones o similares (relaciones de agencia) rativos RIAS			6001 6003 6005 6007 6009 6011 6013 6015 6017	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012 Valor ex 6014 6016 6018	ento / no objeto ento / no objeto ento / no objeto o. ento / no objeto o. ento / no objeto o. ento / no objeto
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. EXPORTACIONES NETAS De bienes De servicios Por prestación de servicios de cons Obtenidos bajo la modalidad de con Obtenidos por arrendamientos oper TOTAL INGRESOS POR REGALÍAS Y OTRAS CESION RELACIONADAS	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA strucción misiones o similares (relaciones de agencia) rativos RIAS			6001 6003 6005 6007 6009 6011 6013 6015 6017 1005	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012 Valor ex 6014 6016 6018	ento / no objeto ento / no objeto ento / no objeto o.
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. EXPORTACIONES NETAS De bienes De servicios Por prestación de servicios de cons Obtenidos bajo la modalidad de con Obtenidos por arrendamientos oper TOTAL INGRESOS POR REGALÍAS Y OTRAS CESION RELACIONADAS NO RELACIONAD	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA strucción misiones o similares (relaciones de agencia) rativos RIAS			6001 6003 6005 6007 6009 6011 6013 6015 6017 1005	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012 Valor ex 6014 6016 6018 Valor ex 6020 6022	ento / no objeto ento / no objeto ento / no objeto o. ento / no objeto o. ento / no objeto o. o. o. ento / no objeto o. o.
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. EXPORTACIONES NETAS De bienes De servicios Por prestación de servicios de cons Obtenidos bajo la modalidad de con Obtenidos por arrendamientos oper TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINAR OTROS INGRESOS POR REGALÍAS Y OTRAS CESION RELACIONADAS NO RELACIONAD	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA strucción misiones o similares (relaciones de agencia) rativos RIAS NES DE DERECHOS	T. T		6001 6003 6005 6007 6009 6011 6013 6015 6017 1005	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012 Valor ex 6014 6016 6018 Valor ex 6020 6022 Valor ex	ento / no objeto ento / no objeto o.i o.i ento / no objeto ento / no objeto
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. EXPORTACIONES NETAS De bienes De servicios Por prestación de servicios de cons Obtenidos bajo la modalidad de con Obtenidos por arrendamientos oper TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINAR OTROS INGRESOS POR REGALÍAS Y OTRAS CESION RELACIONADAS NO RELACIONAD	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA strucción misiones o similares (relaciones de agencia) rativos RIAS	vr		6001 6003 6005 6007 6009 6011 6013 6015 6017 1005	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012 Valor ex 6014 6016 6018 Valor ex 6020 6022	ento / no objeto ento / no objeto o. ento / no objeto
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. EXPORTACIONES NETAS De bienes De servicios Por prestación de servicios de cons Obtenidos bajo la modalidad de con Obtenidos por arrendamientos oper TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINAR OTROS INGRESOS POR REGALÍAS Y OTRAS CESION RELACIONADAS NO RELACIONAD POR DIVIDENDOS Procedentes de so	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA strucción misiones o similares (relaciones de agencia) rativos RIAS NES DE DERECHOS DAS DCiedades residentes o establecidas en Ecuador	or ción reposa en la base de dat	conforme la declaraciónrealizada	6001 6003 6005 6007 6009 6011 6013 6015 6017 1005	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012 Valor ex 6014 6016 6018 Valor ex 6020 6022 Valor ex	ento / no objeto ento / no objeto o.c ento / no objeto o.c ento / no objeto o.c o.c
VENTAS LOCALES DE BIENES Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. PRESTACIONES LOCALES DE SE Gravadas con tarifi. Gravadas con tarifi. EXPORTACIONES NETAS De bienes De servicios Por prestación de servicios de cons Obtenidos bajo la modalidad de con Obtenidos por arrendamientos oper TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINAR OTROS INGRESOS POR REGALÍAS Y OTRAS CESION RELACIONADAS NO RELACIONAD POR DIVIDENDOS Procedentes de so	fa 0% de iva o exentas de IVA ERVICIOS fa diferente de 0% de IVA fa 0% de iva o exentas de IVA strucción misiones o similares (relaciones de agencia) rativos RIAS NES DE DERECHOS DAS DCiedades residentes o establecidas en Ecuador		conforme la declaraciónrealizada	6001 6003 6005 6007 6009 6011 6013 6015 6017 1005	9428971.23	6002 6004 Valor ex 6006 6008 Valor ex 6010 6012 Valor ex 6014 6016 6018 Valor ex 6020 6022 Valor ex	0.0 0.0 ento / no objeto

\$6000 E	La informac	ion reposa en la base de dat 🛮 👝 🖰	conforme la declaracionrealizada	por ei contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR	1/6/C. E	RIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2022077102903	3973540734	401	08-04-2022	994

Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador	6025	0.00 6026	0.00
	Total ingresos	Valor exento	/ no objeto
Ganancias netas por mediciones de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta	6027	0.00 6028	0.0
Ganancias netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable	6029	0.00 6030	0.0
Ganancias netas por medición de instrumentos financieros a valor razonable	6031	0.00 6032	0.00
Ganancias netas por diferencias de cambios	6033	0.00 6034	0.00
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	6035	0.00 6036	0.0
Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital	6037	0.00 6038	0.00
Ingresos devengados por subvenciones del gobierno y otras ayudas gubernamentales	6039	0.00 6040	0.00
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR			
	Total ingresos	Valor exento	/ no objeto
De activos financieros (reversión de provisiones para créditos incobrables)	6041	0.00 6042	0.00
De inventarios	6043	0.00 6044	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta	6045	0.00 6046	0.00
De activos biológicos	6047	0.00 6048	0.00
De propiedades, planta y equipo	6049	0.00 6050	0.00
De activos intangibles	6051	0.00 6052	0.00
De propiedades de inversión	6053	0.00 6054	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	6055	0.00 6056	0.00
De inversiones no corrientes	6057	0.00 6058	0.00
Otras	6059	0.00 6060	0.00
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES			
	Total ingresos	Valor exento	/ no objeto
	Total ingresses	Valor exertio	
Por garantías	6061	0.00 6062	0.00
Por garantías Por desmantelamientos			
	6061	0.00 6062	0.00
Por desmantelamientos	6061 6063	0.00 6062 0.00 6064	0.00
Por desmantelamientos Por contratos onerosos	6061 6063 6065	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066	0.00 0.00 0.00
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios	6061 6063 6065 6067	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068	0.00 0.00 0.00
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes	6061 6063 6065 6067 6069	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070	0.00 0.00 0.00 0.00
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes Por litigios	6061 6063 6065 6067 6069 6071	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070 0.00 6072	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes Por litigios Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	6061 6063 6065 6067 6069 6071 6073	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070 0.00 6072 0.00 6074	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes Por litigios Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios Otras	6061 6063 6065 6067 6069 6071 6073 6075	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070 0.00 6072 0.00 6074 0.00 6076	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes Por litigios Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios Otras GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Jubilación patronal y desahucio Otros	6061 6063 6065 6067 6069 6071 6073 6075	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070 0.00 6072 0.00 6074 0.00 6076	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes Por litigios Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios Otras GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Jubilación patronal y desahucio	6061 6063 6065 6067 6069 6071 6073 6075 Total ingresos	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070 0.00 6072 0.00 6074 0.00 6076 Valor exento 0.00 6078	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 / no objeto
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes Por litigios Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios Otras GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Jubilación patronal y desahucio Otros	6061 6063 6065 6067 6069 6071 6073 6075 Total ingresos	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070 0.00 6072 0.00 6074 0.00 6076 Valor exento 0.00 6078 0.00 6080	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 / no objeto 0.00 / no objeto
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes Por litigios Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios Otras GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Jubilación patronal y desahucio Otros RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO)	6061 6063 6065 6067 6069 6071 6073 6075 Total ingresos 6077 6079	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070 0.00 6072 0.00 6074 0.00 6076 Valor exento 0.00 6080 Valor exento	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 / no objeto 0.00 / no objeto
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes Por litigios Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios Otras GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Jubilación patronal y desahucio Otros RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO) De recursos públicos	6061 6063 6065 6067 6069 6071 6073 6075 Total ingresos 6077 6079	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070 0.00 6072 0.00 6074 0.00 6076 Valor exento 0.00 6080 Valor exento 0.00 6082	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 / no objeto
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes Por litigios Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios Otras GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Jubilación patronal y desahucio Otros RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO) De recursos públicos De otras locales	6061 6063 6065 6067 6069 6071 6073 6075 Total ingresos 6077 6079 Total ingresos	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070 0.00 6072 0.00 6074 0.00 6076 Valor exento 0.00 6080 Valor exento 0.00 6082 0.00 6084	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 / no objeto 0.00 / no objeto 0.00 0.00 0.00 0.00
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes Por litigios Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios Otras GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Jubilación patronal y desahucio Otros RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO) De recursos públicos De otras locales Del exterior	6061 6063 6065 6067 6069 6071 6073 6075 Total ingresos 6077 6079 Total ingresos 6081 6083 6085	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070 0.00 6072 0.00 6074 0.00 6076 Valor exento 0.00 6080 Valor exento 0.00 6082 0.00 6084 0.00 6086	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 / no objeto 0.00 / no objeto 0.00 0.00 0.00 0.00
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes Por litigios Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios Otras GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Jubilación patronal y desahucio Otros RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO) De recursos públicos De otras locales Del exterior POR REEMBOL SOS DE SEGUROS	6061 6063 6065 6067 6069 6071 6073 6075 Total ingresos 6077 6079 Total ingresos 6081 6083 6085 Total ingresos	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070 0.00 6072 0.00 6074 0.00 6076 Valor exento 0.00 6080 Valor exento 0.00 6082 0.00 6084 0.00 6086 Valor exento	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 / no objeto 0.00 0.00 / no objeto 0.00 0.00 / no objeto
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes Por litigios Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios Otras GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Abbilicación patronal y desahucio Otros RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO) De recursos públicos De otras locales Del exterior POR REEMBOLSOS DE SEGUROS Por lucro cesante	6061 6063 6065 6067 6069 6071 6073 6075 Total ingresos 6077 6079 Total ingresos 6081 6083 6085 Total ingresos	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070 0.00 6072 0.00 6074 0.00 6076 Valor exento 0.00 6080 Valor exento 0.00 6084 0.00 6086 Valor exento 0.00 6086	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 / no objeto 0.00 0.00 / no objeto 0.00 0.00 / no objeto
Por desmantelamientos Por contratos onerosos Por reestructuraciones de negocios Por reembolsos a clientes Por litigios Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios Otras GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Abbilicación patronal y desahucio Otros RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO) De recursos públicos De otras locales Del exterior POR REEMBOLSOS DE SEGUROS Por lucro cesante	6061 6063 6065 6067 6069 6071 6073 6075 Total ingresos 6077 6079 Total ingresos 6081 6083 6085 Total ingresos	0.00 6062 0.00 6064 0.00 6066 0.00 6068 0.00 6070 0.00 6072 0.00 6074 0.00 6076 Valor exento 0.00 6080 Valor exento 0.00 6084 0.00 6086 Valor exento 0.00 6086 Valor exento 0.00 6088 0.00 6088	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 / no objeto 0.00 0.00 / no objeto 0.00 / no objeto

INGRESOS

ARRENDAMIENTO MERCANTIL

RELACIONADAS

SRIDEC2022077102903

RELIGIONAL			rotal ingresses	valor exeme / no objeto
La informac	ción reposa en la base de dat	onforme la declaraciónrealizada	a por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	ble	ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022077102903	44/35	3401	08-04-2022	10

992304U23401

08-04-2022

			2225	0.00	0000	0.00
	Local		6095	0.00		0.00
	Del exterior		6097		6098	0.00
	NO RELACIONADAS		Total in	-		nto / no objeto
	Local		6099	0.00		0.00
00	Del exterior	DADICO TAGAG FAITDE OTDOO	6101	0.00	6102	0.00
CO	OSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCRIAS, HONC	RARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)				
	RELACIONADAS		Total ing			nto / no objeto
	Local		6103		6104	0.00
	Del exterior		6105	0.00		0.00
	NO RELACIONADAS		Total in	-		nto / no objeto
	Local		6107	0.00		0.00
	Del exterior		6109	0.00	6110	0.00
INT	TERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS					
	RELACIONADAS		Total inc			nto / no objeto
	Local		6111	0.00		0.00
	Del exterior		6113	0.00	6114	0.00
	NO RELACIONADAS		Total inc	gresos	Valor exe	nto / no objeto
	Local		6115	0.00	6116	0.00
	Del exterior		6117	0.00	6118	0.00
INT	TERESES DEVENGADOS CON TERCEROS					
	RELACIONADAS		Total inc	gresos	Valor exe	nto / no objeto
	Local		6119	0.00	6120	0.00
	Del exterior		6121	0.00	6122	0.00
	NO RELACIONADAS		Total in	gresos	Valor exe	nto / no objeto
	Local		6123	0.00	6124	0.00
	Del exterior		6125	0.00	6126	0.00
Pre	estación de servicios de custodia de activos financieros		6241	0.00	6242	0.00
Pre	estación de servicios de operaciones de inversión en nombre de	eterceros	6251	0.00	6252	0.00
Por	r actividades de inversión, reinversión o de negociación de activ	vos financieros (si la sociedad es administrada por una Institución Financiera)	6261	0.00	6262	0.00
	-		Total ing	gresos	Valor exe	nto / no objeto
Inte	ereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efe	ctivamente una transacción financiera o cobro diferido	6127	0.00	6128	0.00
Otro			6129	0.00	6130	0.00
			Total in	gresos	Valor exe	nto / no objeto
Ganancias por medi	ición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al méto	do de la participación (valor patrimonial proporcional)	6131		6132	0.00
Otros	, ,		6133	3778.81	6134	0.00
			Total in			nto / no objeto
Ganancias netas procedentes de a	actividades discontinuadas		6135		6136	0.00
TOTAL INGRESOS NO OPERACIO			1045	3778.81		
TOTAL INGRESOS				3 5.01	6999	9455896.05
Ventas netas de propiedades, planta y eq	ujipo (Informativo)				6140	0.00
	rio / monto total facturado por operadoras de transporte con pui	ntos de emisión asignados a socios (Informativo)			6141	0.00
	or del contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)	noo ao amalan aaginaaca a coolea (mamaaro)			6142	0.00
	contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)				6143	0.00
, , , , , ,	es previstas en la Ley de economía popular y solidaria (Informat	ivo)			0143	0.00
Utilidades (Informativo)	is previstas em la Ley de economia popular y solidaria (informal	140)			6144	0.00
Excedentes (Informativo)					6145	0.00
	similares (relaciones de agencia) (Informativo)				0170	0.00
		siciones e cimilares (Informativo)			6146	0.00
	os de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de com	isionies o similates (illioimativo)			0140	0.00
	La informac	ión reposa en la base de dat 🛮 👝 conforme la declaraciónrealizada	a por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	I AC ERIAL	FECHA RECAU	IDACIÓN		PÁGINA 1156
	SRIDEC2022077102903	ააკაა402 3401	08-04-20	22		1,70

Valor total correspondiente a las comisiones, descuentos, primas y similares sobre los valores brutos de los						
bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)					6147	0.00
Ingresos generados por compañías de transporte internacional por sus operaciones habituales de transporte (Informativo)					6148	0.00
Ingresos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)					6149	0.00
Ingresos no objeto de impuesto a la renta					6150	0.00
Ingresos obtenidos en dinero electrónico (Informativo)					6151	0.00
Ingresos brutos totales según contabilidad					6152	9455896.05
COSTOS Y GASTOS						
COSTO DE VENTAS						
		Costo		Gasto	Valor	no deducible
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7001	55024.92				
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7004	8702584.07			7006	0.00
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7007	0.00			7009	0.00
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	149378.55				
Inventario inicial de materia prima	7013	0.00				
Compras netas locales de materia prima	7016	0.00			7018	0.00
Importaciones de materia prima	7019	0.00			7021	0.00
(-) Inventario final de materia prima	7022	0.00				
Inventario inicial de productos en proceso	7025	0.00				
(-) Inventario final de productos en proceso	7028	0.00				
Inventario inicial productos terminados	7031	0.00				
(-) Inventario final de productos terminados	7034	0.00				
(+ / -) Ajustes	(+/-) 7037	-30262.50			(+/-)	0.00
					7039	
GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS						
		Costo		Gasto	Valor	no deducible
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del iess	7040	195879.12	7041	54455.69	7042	0.00

		Costo		Gasto	Valo	or no deducible
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del iess	7040	195879.12	7041	54455.69	7042	0.00
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7043	31783.76	7044	6279.01	7045	0.00
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7046	35004.03	7047	11030.95	7048	0.00
Honorarios profesionales y dietas	7049	0.00	7050	0.00	7051	0.00
onorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7052	0.00	7053	0.00	7054	0.00
Jubilación patronal	7055	0.00	7056	0.00	7057	0.00
Desahucio	7058	0.00	7059	0.00	7060	0.00
Otros	7061	8328.19	7062	0.00	7063	8328.19
DEPRECIACIONES						

POR DEPRECIACIONES						
DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		Costo		Gasto	Valo	no deducible
Acelerada	7064	0.00	7065	0.00	7066	0.00
No acelerada	7067	40201.36	7068	0.00	7069	0.00
		Costo		Gasto	Valoi	no deducible
Del costo histórico de propiedades de inversión	7070	0.00	7071	0.00	7072	0.00
Del costo histórico de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7073	0.00	7074	0.00	7075	0.00
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		Costo		Gasto	Valo	no deducible
Propiedades, planta y equipo	7076	0.00	7077	0.00	7078	0.00
Propiedades de inversión	7079	0.00	7080	0.00	7081	0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7082	0.00	7083	0.00	7084	0.00
Otros	7085	0.00	7086	0.00	7087	0.00
		Costo		Gasto	Valo	no deducible

La informac	ón reposa en la base de dat	conforme la declaraciónrealizada	por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	AK.	ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA	ļ
SRIDEC2022077102903	9923040		08-04-2022	1201	

De Activos Biológicos			7088	0.00	7089	0.00	7090	0
Otras depreciaciones			7091	0.00	7092	0.00	7093	0
ASTOS POR AMORTIZACIONES				Costo		Gasto	Valor n	o deducible
Del costo histórico de Activos Intangibles			7094	0.00	7095	0.00	7096	0
Del costo histórico de activos para la exploración evaluación y explotación de recursos minerales			7097	0.00	7098	0.00	7099	0
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES				Costo		Gasto	Valor n	o deducible
Activos intangibles			7100	0.00	7101	0.00	7102	0
Activos para la exploración. Evaluación y explotación de recursos minerales			7103	0.00	7104	0.00	7105	0
Otros			7106	0.00	7107	0.00	7108	C
				Costo		Gasto	Valor n	o deducible
De derechos de uso por activos arrendados			7653	0.00	7654	0.00	7655	(
Otras amortizaciones			7109	0.00	7110	0.00	7111	
ÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR								
				Costo		Gasto	Valor n	o deducible
De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)					7113	0.00	7114	
De inventarios			7115	0.00	7116	0.00	7117	
De activos no corrientes mantenidos para la venta					7119	0.00	7120	
De activos biológicos					7122	0.00	7123	
De propiedades, planta y equipo			7124	0.00	7125	0.00	7126	
De activos intangibles			7127	0.00	7128	0.00	7129	
De propiedades de inversión					7131	0.00	7132	
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales					7134	0.00	7135	
De inversiones no corrientes					7137	0.00	7138	
Otras			7139	0.00	7140	0.00	7141	
ISTOS DE PROVISIONES								
				Costo		Gasto	Valor n	o deducible
Por garantías			7142	0.00	7143	0.00	7144	
Por desmantelamientos			7145	0.00	7146	0.00	7147	
Por contratos onerosos					7149	0.00	7150	
Por reestructuraciones de negocios					7152	0.00	7153	
Por reembolsos a clientes					7155	0.00	7156	
Por litigios					7158	0.00	7159	
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios			7160	0.00	7161	0.00	7162	
Otros			7163	0.00	7164	0.00	7165	
RDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS				Costo		Gasto	Valor n	o deducible
Relacionadas			7166	0.00	7167	0.00	7168	
No relacionadas			7169	0.00	7170	0.00	7171	
ROS GASTOS								
				Costo		Gasto	Valor n	o deducible
Promoción y publicidad					7173	300.00	7174	
Transporte					7176	122127.11		
Consumo de combustibles y lubricantes			7178	0.00	7179		7180	
Gastos de viaje					7182		7183	
Gastos de gestión					7185	561.25		
Arrendamientos operativos					7188		7189	
Suministros, herramientas, materiales y repuestos			7190	0.00	7191	23619.24		
Pérdida en la enajenación de derechos representativos de capital				5,00	7194		7195	
Mantenimiento y reparaciones			7196	0.00	7194	25899.91		
manominiono y reparaciones			, 130	0.00	1191	25039.91	7 130	
La información reposa en la bas	e de dat	conforme la declaració	nrealizad	da por el contribuyente	9			
CÓDIGO VERIFICADOR	17	ERIAL	canaa			RECAUDACIÓN		DÁO
La información reposa en la bas CÓDIGO VERIFICADOR	100				reuma h	LCAUDACIUN		PÁG 1
SRIDEC2022077102903	9923040	J≥3401			08	-04-2022		1:

Mermas	7199	0.00	7200	0.00	7201	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	7202	0.00	7203	6457.13	7204	0.00
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas	7205	0.00	7206	0.00	7207	0.00
Impuestos, contribuciones y otros	7208	0.00	7209	36664.06	7210	0.00
COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)						
RELACIONADAS		Costo		Gasto	Valo	r no deducible
Local	7211	0.00	7212	0.00	7213	0.00
Del exterior	7214	0.00	7215	0.00	7216	0.0
NO RELACIONADAS		Costo		Gasto	Valo	r no deducible
Local	7217	0.00	7218	0.00	7219	0.00
Del exterior	7220	0.00	7221	0.00	7222	0.0
OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS. ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTARÍA Y SIMILARES						
RELACIONADAS		Costo		Gasto	Valo	r no deducible
Local	7223	0.00	7224	0.00	7225	0.00
Del exterior	7226	0.00	7227	0.00	7228	0.00
NO RELACIONADAS		Costo		Gasto	Valo	r no deducible
Local	7229	0.00	7230	38116.94	7231	0.0
Del exterior	7232	0.00	7233	0.00	7234	0.00
		Costo		Gasto	Valo	r no deducible
Instalación, organización y similares	7235	0.00	7236	0.00	7237	0.00
IVA que se carga al costo o gasto	7238	0.00	7239	0.00	7240	0.0
Servicios públicos	7241	22555.32	7242	3477.08	7243	0.0
Pérdidas por siniestros			7245	0.00	7246	0.0
Otros	7247	0.00	7248	54835.17	7249	35379.6
ANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES						
GASTOS FINANCIEROS						
ARRENDAMIENTO MERCANTIL						
RELACIONADAS				Gasto	Valo	r no deducible
Local			7251	0.00	7252	0.00

RELACIONADA	RELACIONADAS		asto	Valo	no deducible
	Local	7251	0.00	7252	0.00
	Del exterior	7254	0.00	7255	0.00
NO RELACIONADAS		G	asto	Valo	no deducible
	Local	7257	0.00	7258	0.00
	Del exterior	7260	0.00	7261	0.00
TDANICA COLÓNI //	COMISIONES DANICADIAS HONODADIOS TASAS ENTRE OTROS)				

98278.36 7282

0.00 7285

0.00

0.00

7281

7284

Del exterior	7260	0.00	7261	0.00
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)				
RELACIONADAS	G	Sasto	Valor	no deducible
Local	7263	0.00	7264	0.00
Del exterior	7266	0.00	7267	0.00
NO RELACIONADAS	G	Gasto	Valor	no deducible
Local	7269	4039.43	7270	0.00
Del exterior	7272	0.00	7273	0.00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS				
RELACIONADAS	G	Gasto	Valor	no deducible
Local	7275	0.00	7276	0.00
Del exterior	7278	0.00	7279	0.00
NO RELACIONADAS	G	Sasto	Valor	no deducible

INTERESES PAGADOS A TERCEROS

Local

Del exterior

GASTOS I

	La informaci	ión reposa en la base de dat 🗼 conforme la declaraciónrealizad	a por el contribuyente	
100	CÓDIGO VERIFICADOR	I AC ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2022077102903	აა ∠ა ა 401	08-04-2022	1479

	RELACIONADAS	Gasto		Valo	r no deducible
	Local	7287	0.00	7288	0.00
	Del exterior	7290		7291	0.00
	NO RELACIONADAS	Gasto		Valo	r no deducible
	Local	7293	1634.39	7294	1634.39
	Del exterior	7296	0.00	7297	0.00
		Gasto			r no deducible
	INTERESES DEL PASIVO POR ARRENDAMIENTO	7792	0.00	7793	0.00
	Reversiones del descuento de provisiones que fueron reconocidas a su valor presente	7299	0.00	7300	0.00
	Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido	7302	0.00	7303	0.00
	Otros	7305	0.00	7306	0.00
		Gasto			r no deducible
Pérdidas p	por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)	7308	0.00		0.00
Otros	,	7311		7312	0.00
		Gasto			or no deducible
Pérdidas netas procedent	ntes de actividades disconitnuadas	7314	0.00		0.00
TOTAL COSTOS OPERACIONA			2,00	7991	8911719.72
TOTAL GASTOS				7992	487775.72
TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	9399495.44
Baja de inventario (Informativo)				7901	0.00
, ,	mbolsante / monto total facturado por socios por puntos de emisión a operadoras de transporte (Informativo)			7902	0.00
Pago por reembolso como intern				7903	0.00
	e realizó el cálculo actuarial para el contribuyente (Informativo)			7904	179214333000
	fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)			7905	0.00
Gastos atribuidos a ingresos no				7906	0.00
Costos y gastos realizados con o	•			7907	0.00
, ,	oversiones nuevas, exoneración para IFIS y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias)			7908	0.00
ICILIACIÓN TRIBUTARIA	Trouble to the tag of other lates in part in to y comparisons in part of other lates of the contraction of the lates of th			7000	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	56400.6
PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	0.00
	ARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				
ONEOGEO DE BNOE I MI	THE POINT HOLD IN BOILE	Generaci	ión		Reversión
Ingresos po	por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	094	0.00		0.00
	, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	096	0.00	097	0.0
	cálculo de participación a trabajadores	000	0.00	098	56400.6
DIFERENCIAS PERMAN				030	30400.0
	pación a trabajadores			803	8460.09
	ndos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)	campos: 6024 + 6026 + 6132		804	0.00
	rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta (no relacionadas a actividades con Impuesto a la Renta Único)	campos. 0024 + 0020 + 0132		805	0.0
	is no deducibles locales			806	45342.18
()	is no deducibles locales			807	45342.10
	is no deducibles del exterior si incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta			808	0.0
, ,	ipación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	Fórmula: {(804x15%) + [(805-808)x	15%N	809	0.00
(+) Gastos	וטמטוטו נומטמומעטוסס מנווטלוטוכ מ ווועוכסטס כגבוונטס ע ווט טטוכנט עכ ווווטעכסנט מ ול 11111	1 01111ula. {(004x1370) + [(805-808)X	15 /0]]	810	0.00
(+) Gastos (+) Particip				OIU	0.00
(+) Gastos (+) Particip (-) Deducci	ciones adicionales				0.0
(+) Gastos (+) Particip (-) Deducci (+) Ajuste p	e por precios de transferencia			811	
(+) Gastos (+) Particip (-) Deducci (+) Ajuste p (-) Ingresos	ciones adicionales e por precios de transferencia os sujetos a Impuesto a la Renta Único			811 812	0.00
(+) Gastos (+) Particip (-) Deducci (+) Ajuste p (-) Ingresos	e por precios de transferencia			811	

La información reposa en la base de dat CÓDIGO VERIFICADOR I ERIAL FECHA RECAUDACIÓN PÁGIN 1592/3040/23401 08-04-2022

670 MAR MAR	La información reposa en la base de dat conforme la declaraciónrealizada CÓDIGO VERIFICADOR PRIAL	a por el contribuyente FECHA RECAUDACIÓN			PÁGINA
	IÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES	Aplicable a territorio ZED	<u> </u>	Aplicable a	a territorio fuera d
	ente declarante es administrador u operador de ZEDE?		_	841	
	NADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDESS				
	de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada			840	0.0
	de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)			839	0.0
	deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?			838	8
	NADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)				
da sujeta a amortización en p	períodos siguientes			837	0.0
ad gravable				836	93282.7
Por otras dife	ferencias temporarias permitidas por la normativa tributaria	(+/-) 834	0.00	(+/-) 835	0.0
Amortización	n pérdidas tributarias de años anteriores			833	0.0
		Generación		F	Reversión
	Pérdidas, costos y gastos	830	0.00	831	0.0
	Ingresos	828	0.00	829	0.0
POR MEDIC	CIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA	Generación		F	Reversión
	Pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta	1122	0.00	1123	0.0
	Ganancias que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta	1120	0.00	1121	0.0
POR MEDIC	CIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	Generación		F	Reversión
	Pérdidas, costos y gastos provenientes de contratos de construcción	1118			0.
	Ingresos provenientes de contratos de construcción	1116	0.00	1117	0.0
	RATOS DE CONSTRUCCIÓN	Generación	0.00		Reversión
	ines (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal) encia entre los cánones de arrendamiento pactados y los cargos que deban registrarse por el reconocimiento de un activo por derecho de uso	822 1114			0.
	os del valor de propiedades, planta y equipo		0.00	823	
		818 820	0.00	819 821	0.
	nes para desahucio pensiones jubilares patronales estimados de desmantelamiento	816	0.00	817	0.
	to realizable de inventarios	814	0.00		0.
Danielana	the conflict the factor of the confliction	Generación	0.00		Reversión
SENERACION / REVERSI	IÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)	Conoración			avaraića
	y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas			1113	0
	sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas				
() Ingresses	Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de ca	рка		1111 1112	0.
	Ingresos (utilidad) sujetos al Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	nite!		1110	0.
	IRU ACTIVIDAD DE ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL			4440	
	Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma	a Aceitera		1109	0.
	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera			1108	0.0
	IRU ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN Y CULTIVO DE PALMA ACEITERA (EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019)				
	Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)			1107	0.
	Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y con	mercialización local)		1106	0.
	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)			1105	0.
	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)			1104	0.0
	IRU ACTIVIDAD AGROPECUARIA				
	Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportació	n)		1103	0.0
	Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción	n y venta local)		1102	0.0
	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)			1101	0.0
	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)			1100	0.
	IRU ACTIVIDAD BANANERA			4455	

La informaci	ión reposa en la base de dat 🏻 🏻 🌉	conforme la declaraciónrealizada	por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	AK.	ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022077102903	9923040	oz 3401	08-04-2022	160

	Utilidad gravable	842	0.00	843	93282
	Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes	844	0.00	845	(
	Utilidad a reinvertir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	846	0.00	847	(
	Saldo utilidad gravable	848	0.00	849	9328
Para el perío	do fiscal seleccionado, se constituye en una sociedad que cumple la condición para el beneficio de rebaja en la tarifa por reinversión de utilidades (detalle tipo)?			033	
	do fiscal seleccionado, ¿se constituye en una sociedad exportadora habitual (octavo artículo innumerado a continuación del art. 7 del RLRTI), que cumple las condiciones para el beneficio de a continuación del art. 37.1 de la LRTI)? Nota: El beneficio tributario no aplica para las actividades petroleras ni de recursos no renovables.	rebaja en la tarifa de impuesto a	a la renta (segundo artículo	034	
¿Tiene dered	cho a la reducción de tarifa por reinversión de utilidades en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT?			046	
Porcentaje d	e reducción porcentual de tarifa aplicable en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT			047	
¿Es una emp	oresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto y debe aplicar la proporcionalidad del Impuesto a la Renta?			037	No a
Porcentaje d	e reducción de tarifa aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto			038	
¿Es una emp	oresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAI para una reducción de tarifa de Impuesto a la Renta superior a 10%?			049	
Número de F	tesolución de autorización del CEPAI para una reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales			050	
Porcentaje d	e reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAI			051	
Total impues	to causado			850	2332
¿Tiene dered	cho a la exoneración del impuesto a la renta para entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos?			039	
Porcentaje d	e la relación entre el activo total de la entidad de menor tamaño respecto al activo total de la entidad absorbente			040	
(-) Exonerac	ón del impuesto a la renta para las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos			041	
Saldo del an	icipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración período anterior - vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)			800	
Anticipo dete	rminado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (traslade campo 879 declaración período anterior)			851	
(=) Rebaja d	el saldo del anticipo - Decreto ejecutivo No. 210 (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)			852	
(=) Anticipo i	educido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)		(851-852)	853	
=) Impuesto	a la Renta causado mayor al anticipo reducido		(850-853)	854	233
	ibutario generado por anticipo (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)		, ,	855	
	anticipo pendiente de pago (vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)			856	
. ,	es en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal (excepto retenciones aplicables al régimen de microempresas y de las actividades sujetas al Impuesto a la Renta Único)			857	278
	es por dividendos anticipados			858	
	es por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario			859	
. ,	e impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos			860	
	por el anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente			891	
	e Impuesto a la Renta pagado voluntariamente			892	
	e Impuesto a la Renta pagado obligatoriamente por el Decreto 1137 (para el ejercicio fiscal 2020)			893	
	butario por impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos pagado a Municipios			894	
	butario de años anteriores			861	583
	TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			001	303
(-) OKEDITO	Generado en el ejercicio fiscal declarado			862	
	Generado en ejercicios fiscales anteriores				
. Tiene dese	·	én v Dagativación de las Zenas /	A facto do o O	863 042	
	cho a la exoneración del pago del saldo del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción del pago del saldo del impuesto a la reata del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción del pago del saldo del impuesto a la reata del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción del pago del saldo del impuesto a la reata del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción del pago del saldo del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción del pago del saldo del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción del pago del saldo del Impuesto a la reata del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción del pago del saldo del Impuesto a la reata del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica del Ciudadana para la Reconstrucción del pago del saldo del Impuesto a la Renta del pago del saldo del Impuesto a la Renta del pago del saldo del Impuesto a la Renta del pago del	,	Aleciauas :		
¿Tiene dere	ón del pago del saldo del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación o Tho a la reducción de 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola,		smo en provincias	043 044	
	r la paralización?				
` '	n de 10% del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial	y/o turismo en las provincias afe	ctadas por la paralización	045	
` '	peneficio en impuesto de una sociedad que dispone de un contrato de inversión con estabilidad en la tarifa de Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo señalado en el COPCI			048	
al impuesto a	• •			865	
al saldo a fav				866	629
	a la Renta Único			867	
Crédito tribut	ario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único			868	

La informac	ión reposa en la base de dat	onforme la declaraciónrealizada	a por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	ble	ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022077102903	99230	o4∪∠3401	08-04-2022	1,02

Propiedades, planta y equipo Activos intangibles Otros Ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	881 882 883	0 0
Activos intangibles		
	880	0
SANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES Provinciado dos relactos o revieres	0.77	
RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)		
Anticipo determinado próximo año	879	(
(+) Otros conceptos	873	(
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo	872	(
Anticipo calculado próximo año (Informativo a partir del ejercicio fiscal 2019)	871	(
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO		
NTICIPO (PRÓXIMO AÑO)		
favor contribuyente	870	6290
o a la Renta a pagar	869	1
ito tributario del Régimen Impositivo para Microempresas	1149	
) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1148	
+) Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1147	
RU EN LA UTILIDAD POR ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1146	
+) Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1145	
RU ACTIVIDAD PRODUCTOR Y CULTIVADOR DE PALMA ACEITERA (EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019)		
=) Impuesto a la Renta Único a pagar por actividades Agropecuarias	1144	
=) Crédito tributario por Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (informativo)	1143	
Retenciones en la fuente de otros regímenes aplicables al Impuesto a la Renta Único para actividades Agropecuarias (exportación)	1142	
) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)	1141	
Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1140	
Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por otros conceptos	1139	
Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por creación de nuevas sociedades	1138	
Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por nuevas inversiones	1137	
+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades Agropecuarias (exportación)	1136	
+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1135	
RU ACTIVIDAD AGROPECUARIA		
=) Impuesto a la Renta Único a pagar por actividades del Sector Bananero	1134	
=) Crédito tributario por Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (informativo)	1133	
Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1132	
Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1131	
Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por otros conceptos	1130	
Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por creación de nuevas sociedades	1129	
Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por nuevas inversiones	1128	
Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (componente producción propia)	1127	
Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (componente exportación)	1126	
r) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1125	
+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1124	

La informac	ión reposa en la base de dat 🗼 conforme la declaraciónrealiza	da por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	I AC ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022077102903	992304UZ ³⁴⁰¹	08-04-2022	18

La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo Otros			886 887	
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERÍODO (INFORMATIVO)			007	
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente			+/-) 888	2:
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta contente Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido			+/-) 889	23
en Financiero			r/-) 669	
ingresos operacionales	Valor sugerido:		1005	9452
(-) Costos operacionales			7991	891
(=) Utilidad / Pérdida bruta		1005 - 7991	1025	540
(-) Gastos operacionales	Valor sugerido:	1005 1000	1030	
(=) Utilidad / Pérdida operacional		1025-1030	1040	156
(+) Ingresos no operacionales	Valor sugerido:		1045	:
(-) Gastos financieros y otros gastos no operacionales	Valor sugerido:		1055	
(=) Utilidad / Pérdida antes de participación a trabajadores		1040+1045-1055	1065	
(-) Participación a trabajadores			803	
(=) Utilidad / Pérdida antes de Impuesto a la Renta		1065-803	1075	4
(-) Impuesto a la Renta causado (=) Utilidad / Pérdida después de Impuesto a la Renta TOTALES		1075-850	850 1099	
		1075-850		
(=) Utilidad / Pérdida después de Impuesto a la Renta TOTALES		1075-850	1099	
TOTALES Pago previo (Informativo)		1075-850	1099	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)		1075-850	1099 890	
Pago previo (Informativo) DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS) Interés		1075-850	890 897	
Pago previo (Informativo) DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS) Interés Impuesto		1075-850	890 897 898	2
= Utilidad / Pérdida después de Impuesto a la Renta TOTALES		1075-850	890 897 898 899	2
= Utilidad / Pérdida después de Impuesto a la Renta TOTALES		1075-850	890 897 898 899	2
=) Utilidad / Pérdida después de Impuesto a la Renta FOTALES Pago previo (Informativo) DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS) Interés Impuesto Multa ¿Tiene derecho al pago diferido del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19? PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Cuota 1 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%) Cuota 2 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%)		1075-850	890 897 898 899 052 053 054	2
TOTALES Pago previo (Informativo) DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS) Interés Impuesto Multa ¿Tiene derecho al pago diferido del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19? PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Cuota 1 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%) Cuota 2 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%) Cuota 3 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		1075-850	890 897 898 899 052 053 054 055	2
E) Utilidad / Pérdida después de Impuesto a la Renta TOTALES Pago previo (Informativo) DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS) Interés Impuesto Multa ¿Tiene derecho al pago diferido del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19? PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Cuota 1 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%) Cuota 2 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%) Cuota 3 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%) Cuota 4 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		1075-850	890 897 898 899 052 053 054 055 056	2
E) Utilidad / Pérdida después de Impuesto a la Renta TOTALES Pago previo (Informativo) DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS) Interés Impuesto Multa ¿Tiene derecho al pago diferido del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19? PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Cuota 1 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%) Cuota 2 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%) Cuota 3 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%) Cuota 4 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%) Cuota 5 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%) Cuota 5 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		1075-850	890 897 898 899 052 053 054 055 056	
=) Utilidad / Pérdida después de Impuesto a la Renta TOTALES Pago previo (Informativo) DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS) Interés Impuesto Multa ¿Tiene derecho al pago diferido del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19? PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Cuota 1 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%) Cuota 2 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%) Cuota 4 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%) Cuota 5 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%) Cuota 6 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%) Cuota 6 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		1075-850	890 897 898 899 052 053 054 055 056	2
Utilidad / Pérdida después de Impuesto a la Renta		1075-850	890 897 898 899 052 053 054 055 056 057 058	2.
Utilidad / Pérdida después de Impuesto a la Renta		1075-850	890 897 898 899 052 053 054 055 056 057 058	2
Utilidad / Pérdida después de Impuesto a la Renta		1075-850	890 897 898 899 052 053 054 055 056 057 058	2.
Utilidad / Pérdida después de Impuesto a la Renta		1075-850	890 897 898 899 052 053 054 055 056 057 058	2

OTROS GASTOS - Promoción y publicidad				
Descripción	Gasto	Valor no deducible		
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	300	0		

La informac	ión reposa en la base de dat 🏻 🌉	conforme la declaraciónrealizada	por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	AK.	ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA	
SRIDEC2022077102903	9923040		08-04-2022	1904	ĺ

Province	Obtenidos por arre	ndamientos operativos			Malar marta far abita	
Descripción		Total ingresos		Valor exento / no objeto		
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES		22,979.18 0				
COSTC	DE VENTAS - Compras netas locale	s de bienes no producidos	por el sujeto pas	sivo		
Descripción		Costo Valor no deducible				
01 CON RELACIONADAS		8,702,584.07			0	
	OTROS GASTOS - Seguros y	reaseguros (primas y ces	iones)			
Descripción		Costo		asto	Valor no deducible	
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES		0		57.13	0	
	VENTAS LOCALES DE BIENES - Gra	vadas con tarifa diferente	de 0% de IVA			
Descripción		Total ingresos			Valor exento / no objeto	
02 CON NO RELACIONADAS		9,428,971.23			0	
	Cuádita tuibutani	o de años anteriores				
Año	Credito tributano	de anos antenores		Volor		
2,020				Valor 58,340.96		
				,		
PRES	TACIONES LOCALES DE SERVICIOS	S - Gravadas con tarifa dife	rente de 0% de IV	/A		
Descripción		Total ingresos			Valor exento / no objeto	
02 CON NO RELACIONADAS		166.83			0	
	OTROS G	ASTOS - Otros				
Descripción		Costo	Gas	sto	Valor no deducible	
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES		0	54,83	35.17	35,379.60	
		'				
	OTROS GASTOS - Mar	tenimiento y reparaciones				
Descripción	Costo Gasto Valor no deducible		Valor no deducible			
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES		0	25,89	99.91	0	
	INGRESOS FINANCIEROS Y OT	ROS NO OPERACIONALE	S - Otros			
Descripción		Total ing			Valor exento / no objeto	
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES		3,778.			0	
里緣婚家是 La in	formación reposa en la base de dat	conforme la declarac	iónrealizada por e	l contribuyente		
La ir CÓDIGO VERIFICADOR	1	ERIAL		•	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA 20
						- n

OTROS GASTOS - Suministros, herramientas, materiales y repuestos					
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible		
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	23,619.24	0		

OTROS GASTOS - Transporte				
Descripción	Gasto	Valor no deducible		
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	122,127.11	0		

La informac	ción reposa en la base de dat 🗼 conforme la declaraciónrealiz	ada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	I AC ERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022077102903	აყ გან4023401	08-04-2022	2100

ESPECIFICACION DEL COMBUSTIBLE

CANTIDAD Y PRECIO





Calle Brasil 1501, entre Quito Y Machala. Telf. 042193816-0992879951

RUC: 1792143330001

Guayaquil, 30 de mayo de 2022

Sres.

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Ciudad

Detallamos nuestros precios, servicios y beneficios; los cuales ofertamos a nuestra distinguida cartera de clientes.

Adjunto al presente, encontrará los servicios y bondades que ofrecemos en nuestra red de estaciones de servicios, a fin de que como cliente sienta la satisfacción de escogernos para formar parte de sus proveedores.

Además, ponemos a su disposición un sistema moderno de facturación y control de cada una de sus cargas, en el cual podrá visualizar en tiempo real sus consumos, facturación, estados de cuenta, comprobantes, entre otros.





Contamos con una red de estación de servicio con equipos modernos y digitales, servicio automatizado, garantizando un fácil control de su requerimiento, con todos los implementos de seguridad adecuados para su vehículo, atención y despacho a tiempo.



SISTEMA DE FACTURACION





PETROQUIL



SURTIDOR AGUA - AIRE



EQUIPO DE SEGURIDAD RED HIDRAULICA Y EXTINTORES





CAMARAS DE SEGURIDAD





Página 2 de 5



LISTA DE PRECIOS VIGENTES Y OFERTA ECONÓMICA

DETALLE DE PRECIOS OFERTADOS							
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO SIN IVA	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	
SUPER	GLN	1	3.883929	3.88	0.47	4.35	
ECOPAIS	GLN	1	2.276786	2.28	0.27	2.55	
DIESEL	GLN	1	1.696429	1.7	0.2	1.90	

NOTA: Los precios establecidos en esta proforma están dispuestos a variación conforme variaciones establecidas por Gobierno Central.

METODOLOGÍA

- El tiempo de entrega del servicio es inmediato, en el periodo en que solicite la entidad contratante.
- El servicio y abastecimiento es de 24 horas, 7 días a la semana los 365 días del año.
- Facturación mensual acorde a los consumos efectivamente realizados que se adjuntarán con el respectivo reporte. (Acorde a Normativa Legal vigente y oficio circular № 01845-MSC-SCL-2020 de 24 de enero de 2020, emitido por EP PETROECUADOR a los Centros de Distribución.
- Crédito de 30 días para el consumo, una vez emitida la factura de consumo deberá remitirse CUR DE PAGO en estado Devengado, y debe ser enviados máximo hasta el día 21 de cada mes, caso contrario se suspende el servicio hasta la presentación del mismo, conforme señala los TDRS.
- Todos los despachos son electrónicos acorde a su carga, previa presentación electrónica de la tarjeta GASCARD.
- Tarjeta electrónica, entregada por primera vez sin costo acorde al número de vehículos que lo solicite.
- Las tarjetas como cliente nuevo no tienen costo alguno, ya que son entregadas mediante acta, acorde a la o las solicitudes que el cliente genere. Después de iniciado el contrato en caso de pérdida, daño de la tarjeta asignada, tendrá un costo de \$5,00 incluido impuestos.
- El manejo de las tarjetas electrónicas, es de exclusiva responsabilidad del cliente, el cual en caso de pérdida de esta deberá reportar por escrito de manera inmediata a su oficial de cuenta para el bloqueo inmediato.
- Los pagos se realizarán de forma mensual acorde a lo facturado, vía transferencia bancaría a la cuenta corriente de la empresa. EXPOPETROIL CIA. LTDA. Banco Internacional 0500124178 (teniendo el contratante el plazo de hasta 5 días hábiles para aceptar, objetar, y realizar el respectivo pago).
- Además podrá acceder a sus consumos, estados de cuentas, comprobantes de despacho, saldos disponibles en tiempo real a través de nuestro portal web www.gasolinerasecuador.com
- Asignación de un asesor de cuenta, para el control y atención personalizada de sus requerimientos.

Página **3** de **5**



- Administrador, para la atención directa de secret caso dentro de la restación de servicios.

RED DE ESTACIONES DE SERVICIO

ESTACION	UBICACIÓN	CIUDAD
PETROQUIL	CALLE BRASIL 1501 ENTRE QUITO Y MACHALA	GUAYAQUIL
PETRO CAPITÁN NÁJERA	CAPITAN NAJERA SOLAR 1 Y NOGUCHI	GUATAQUIL

BENEFICIOS DE GASCARD

- Parametrizar valores de consumo por vehículo
- Parametrizar tipo de combustible por vehículo
- Parametrizar horarios de abastecimiento para su parque automotor
- Nombre del conductor, kilometraje chasis, placas.
- Reimpresión de comprobantes de despacho sin costo directamente de la web.
- Cada uno de los comprobantes de carga será visualizado conforme las parametrizaciones solicitadas.
- Así mismo, de realizar requerimientos adicionales durante la ejecución del proceso, la empresa los acogerá cumpliendo con lo solicitado por la entidad
- Acceder a los beneficios exclusivos de Gascard Clientes







Vigencia de la oferta 90 días.

Atentamente,

Matriz



